

Fecha: 08-08-2025
Medio: El Observador
Supl.: El Observador
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 170,8
VPE: \$ 232.220

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Formalizan a médico por cuasidelito de homicidio tras muerte de joven**

Formalizan a médico por cuasidelito de homicidio tras muerte de joven

En octubre de 2018, "El Observador" dio a conocer la historia de Sofía Olavarría, de 19 años, quien recibió un diagnóstico presuntamente errado en el Servicio de Urgencias del Hospital San Martín, falleciendo posteriormente en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

Pasaron cuatro años hasta que su familia decidió iniciar acciones civiles para determinar las responsabilidades en el hecho, luego que el proceso de mediación no llegara a buen puerto. Además, el padre de la joven, Claudio Olavarría, pidió un sumario administrativo.

Posteriormente, en marzo de 2023, se presentó una querrela penal por cuasidelito de homicidio en contra del médico tratante y todos aquellos que resultaran responsables, la que fue declarada admisible por el Juzgado de Garantía de Quillota el 31 de marzo del mismo año.

De esta forma, el lunes 28 de julio, el médico fue formalizado. Según la acusación, la joven fue atendida por el profesional en el hospital quillotano, donde esperó por más de tres horas. Luego, recibió un diagnóstico supuestamente erróneo de dolor estomacal, pese a sus síntomas de dolor de cabeza intenso.

La joven falleció días después en el Hospital Carlos Van Buren producto de un accidente cerebrovascular que, de acuerdo a los antecedentes presentados durante la audiencia, no fue detectado. Frente a ello, la Fiscalía fijó un plazo de 120 días para continuar con la investigación.

Adicionalmente, la familia presentó una nueva querrela, el 25 de julio, por los delitos de homicidio y fraude al fisco, la que fue declarada admisible el 31 de julio. Esta nueva acción busca ampliar la investigación a otros responsables, incluyendo directivos del hospital.

Además, pretende llegar a los representantes de la empresa prestadora de servicios médicos externos que, en ese momento, apoyaba al hospital. En términos simples, una parte del trabajo de urgencias había sido tercerizado, permitiendo la llegada del médico en cuestión al establecimiento asistencial.

Bajo este panorama, el padre de la joven manifestó su esperanza en que la Fiscalía investigue a fondo los hechos, y llamó a la comunidad a aportar testimonios si vivieron situaciones similares durante ese período.

También instó al Consejo de Defensa del Estado a intervenir y a esclarecer por qué aún no hay resultados de una investigación administrativa interna que lleva más de dos años en curso en el Hospital San Martín.

"Mi hija confió en un servicio público que no cumplió con los estándares mínimos. Esto no solo le costó la vida a ella, sino que pudo haber afectado a muchas otras personas", concluyó el padre.

RESPUESTA DEL HOSPITAL

"El Observador" consultó sobre este tema al Hospital Biprovincial, recinto que absorbió el trabajo desarrollado por el "San Martín". Frente a ello, la institución, dirigida por Eduardo Lara, explicó con respecto al médico que "la querrela señalada fue interpuesta en contra de personas naturales por su eventual responsabilidad personal en los hechos".

Por otro lado, en cuanto a la contratación de personal externo entre 2018 y 2019 en el ex Hospital San Martín, ésta "se realizó al amparo de la normativa vigente que se justificaba dada la alta carga asistencial en ese momento, requiriéndose de médicos que asistiesen a realizar turnos a la Unidad de Emergencias".

Y finalmente, respecto al sumario administrativo interno, señaló "que la investigación se encuentra finalizada. Además, agregar que para mayor transparencia este proceso está siendo revisado a nivel superior en la Unidad de Fiscalía Administrativa del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, a cargo de abogados especializados en la materia".